



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-27319456-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2020-27319456-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma T.I.E.M.S. S.R.L., CUIT N° 30707956050, Legajo N° 1.865 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Ingeniero ALEJANDRO MOISÉS ALHADEFF, Documento Nacional de Identidad N° 17.107.966, Matrícula Profesional COPITEC N° 5.164, como Director Técnico de la firma T.I.E.M.S. S.R.L., Legajo N° 1.865, con domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1.427, 8° piso, of. "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en Diagonal Ayacucho N° 3.136, Caseros, provincia de Buenos Aires, a partir del 22 de abril de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Bioingeniera NATALIA AYELÉN DIAZ MOLINA, Documento Nacional de Identidad N° 35.635.706, Matrícula Profesional N° 56.924, como Directora Técnica de la firma T.I.E.M.S. S.R.L., Legajo N° 1.865.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-27319456-APN-DFYGREPM#ANMAT